COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 838

Congreso establece obligación de plataformas electorales en materia ambiental

- *En la Ciudad de México, durante el pasado proceso electoral, se presentaron pocas propuestas en plataformas electorales para combatir el cambio climático*

02.06.23. El pleno del Congreso capitalino aprobó reformas a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para establecer la obligación a los partidos políticos de crear plataformas electorales en materia ambiental.

Al presentar el dictamen, por parte de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) recordó que la iniciativa, suscrita por el legislador Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), versa sobre la obligación de los partidos políticos para que en sus plataformas electorales establezcan acciones concretas y políticas para la preservación del medio ambiente, cuidado de los recursos naturales, mitigación y adaptación al cambio climático.

"El dictamen parte de la urgencia reconocida de que los partidos políticos cuenten con una agenda ambiental incorporada a sus plataformas electorales", indicó la legisladora, "a fin de que la atención de los grandes retos ambientales empiece con la participación en procesos electorales y se materialice en su inclusión en las agendas legislativas", concluyó.

El texto aprobado señala que, en el pasado proceso electoral se presentaron pocas propuestas en las plataformas electorales para combatir el cambio climático, a pesar de que en la actualidad se observa una mayor sequía, olas de calor por la falta de áreas verdes y árboles, lo que significa afectaciones para una mayor cantidad de población.

Esta situación conlleva a otras problemáticas, como suelos inservibles, falta de alimentos y de agua potable, por lo que es primordial que los partidos políticos tomen acción inmediata y que, desde sus plataformas electorales, establezcan propuestas de solución claras y concretas.

El dictamen, en lo general y los artículos no reservados, se aprobó con 53 votos a favor; posteriormente se presentaron y aprobaron las reservas a los artículos 4, transitorios primero y segundo, por el diputado Sesma Suárez; y a los artículos 4 y 16, por la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI).

--oOo--